



**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE
CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE ALMADEN EL DÍA 10 DE
AGOSTO DE 2006.**

ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Emilio García Guisado)

CONCEJALES:

D. Luis Angel Ubeda)

D. Juan O. Fernández Campos)

D^a Rosa M^a Rivallo Sánchez)

D^a Manuela López Moya)

D. Antonio Trenado Zamorano)

D^a M^a Carmen Montes Pizarro)

D. José Tejero Manzanares)

D^a Ana Gloria Cavanillas Calderón)

D. José Rodríguez Puerto)

D^a M^a Carmen Rodríguez Ortiz)

SECRETARIO ACCTAL:

D. Antonio Sánchez Calvo)

En la Ciudad de Almadén, siendo las nueve horas y cinco minutos del día diez de Agosto del año dos mil seis, se reunieron en el Salón de Plenos de esta Casa Consistorial las señoras y los señores relacionados al margen, miembros del Ayuntamiento Pleno, al objeto de celebrar en primera convocatoria la presente sesión extraordinaria y urgente para la que han sido convocados de conformidad con lo establecido por los artículos 46.2.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de las Bases del Régimen Local y 79 del RD 2568/1986. de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Bajo la presidencia de D. Emilio García Guisado, como Alcalde-Presidente, y asistidos por mí, D. Antonio Sánchez Calvo, como Secretario Acctal. de esta Corporación

Dejan de asistir D. Ismael Mansilla Muñoz y D^a Julia Cano Calderón, al encontrarse fuera de la localidad, por motivos vacacionales. Existiendo quórum para constituir válidamente el Pleno, así como para adoptar acuerdos, por el Sr. Alcalde-Presidente se declara abierta la sesión, pasándose seguidamente a tratar los distintos asuntos comprendidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1º) RATIFICACIÓN DEL CARÁCTER URGENTE DE LA CONVOCATORIA. –

Toma la palabra el Alcalde-Presidente de la Corporación con el fin de justificar la urgencia de la convocatoria a efecto de obtener la ratificación de la misma de acuerdo con el Art. 46.2.b) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. A tal fin, el Sr. Alcalde explica al resto de los asistentes que el motivo de ésta convocatoria urgente es el compromiso por parte del Ayuntamiento de asumir la diferencia entre el Proyecto del Presupuesto aprobado por el Pleno de la Corporación el día 20 de julio de 2006, por importe de 336.184,82 € para la obra “Red de Agua Potable, Riego y Saneamiento del Polígono Pozo de la Nieve II de Almadén” y el importe que figura para la misma en el Anexo al Convenio Marco de Colaboración en materia de Obras Hidráulicas entre la Consejería de Obras Publicas de la Junta



de Comunidades de Castilla-La Mancha y la Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real, que asciende a 282.617,96 € a fin de mantener el Proyecto del Presupuesto global de urbanización que comprende el Programa de Actuación Urbanizadora del Sector Pozo de la Nieve II de Almadén, cuya inversión total asciende a 2.044.280,00 € ya que importe máximo del citado Convenio no podrá sobrepasar la cantidad indicada de los 282.617,96 €, hecho que ha sido conocido con posterioridad a la fecha de celebración del Pleno del día 20 de Julio, con el fin de no dilatar mas los plazos de iniciación de las obras a ejecutar.

Sometida a votación y siendo apreciada la urgencia y por tanto ratificado el carácter urgente de la convocatoria por Unanimidad de los miembros asistentes de la Corporación, se pasa a trata el siguiente asunto del orden del día.

2º) ACUERDO EN RELACION A LA APROBACIÓN DEL PROYECTOS DE AGUA POTABLE, RIEGO Y SANEAMIENTO DEL POLÍGONO INDUSTRIAL POZO DE LA NIEVE II DE ALMADEN. SOLICITUD DE CONVENIO DE COLABORACIÓN DE LA CONSERJÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CIUDAD REAL, PARA LA PRESTACIÓN DE AYUDA EN LA FINANCIACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA A REALIZAR.

Aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria, celebrada el día 20 de julio de 2006, la aprobación del Proyecto Red de Agua Potable, riego y saneamiento del Polígono Industrial Pozo de la Nieve II de Almadén y su gasto por importe de 336.184,82 €y remitida certificación de dicho acuerdo a la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha a fin de suscribir Convenio de Colaboración en materia de Obras Hidráulicas entre dicha Consejería, la Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real y el Ayuntamiento de Almadén para la financiación de dichas obras, se ha recibido escrito de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas con fecha 4 de los corrientes por el comunica que dicho proyecto habrá de ajustarse como máximo al importe que figura para la misma en el Anexo al Convenio Marco entre dichas Instituciones, que asciende a 282.617,96 € por lo que es necesario que el Ayuntamiento Pleno adopte acuerdo del compromiso de asumir por parte del Excmo. Ayuntamiento de Almadén, la diferencia entre el importe del Proyecto del Presupuesto aprobado que asciende a 336.184,82 € y el importe que figura en el Anexo vigente que asciende a 282.617,96 €. Sometida a votación dicha propuesta, por unanimidad de los once ediles presentes, el Pleno de la Corporación acuerda **“El Compromiso de asumir por parte del Excmo. Ayuntamiento de Almadén la diferencia entre el Presupuesto del Proyecto de Agua Potable, riego y saneamiento del Polígono Industrial Pozo de la Nieve II de Almadén, cuyo importe asciende a 336.184,82 € y el del Anexo Vigente al Convenio Marco de Colaboración en materia de Obras Hidráulicas entre la Consejería de Obras Públicas, la Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real y el Ayuntamiento de Almadén, cuyo importe asciende a 282.617,96 €”**. Acordando su remisión a la Consejería de Obras Públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para la efectividad de lo acordado.

Y no habiendo asuntos de que tratar el Sr. Alcalde- Presidente levanta acto seguido la sesión siendo las nueve horas y veintidós minutos del día de su comienzo, extendiéndose la presente acta de la que yo, como Secretario Acctal, doy fe.

Vº Bº
El Alcalde



DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento se ha hecho público mediante su inserción en el tablón de anuncios de esta Entidad el día 10 de agosto de 2.006, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 229 del ROF, aprobado por RD 2568/86, de 28 de noviembre.

Almadén, a de de 2.006

EL SECRETARIO ACCTAL.,